ANLA PLINSUNAL



DECRETO EXENTO N°:

02948

MARIA ELENA,

23 DIC 2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 21.12.21 de la Srta. YERIZA BRAVO TAPIA, Jefatura, Grado 8° en E.M.S., que solicita compensación de 18 horas diurnas y nocturnas, trabajadas los días 4 y 15 de Diciembre de 2021, por horas de descanso el día 27 y 28 de Diciembre de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 095 de fecha 22 de Diciembre de 2021 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la solicitud de la Srta. YERIZA BRAVO TAPIA, Jefatura, Grado 8° en E.M.S., que solicita la compensación de 18 horas diurnas y nocturnas, por horas de descanso el día 27 y 28 de Diciembre de 2021, según detalle que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA

ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/VVT/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal-Secretaria Municipal - Archivo.